ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

Puerto Asís, Putumayo, 24 de diciembre de 2024

Señor:

JORGE HERLINTO GARCÍA LÓPEZ

Alcalde Municipal de Puerto Asís

2024-2027

Asunto: Informe de Evaluación de Ofertas del Proceso No. MIC-076-2024

En atención a lo dispuesto en el numeral 2.4.4 del Manual Operativo de Contratación Pública del Municipio Puerto Asís, los Comités Evaluadores, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, procedieron a efectuar la evaluación del proceso de selección de mínima cuantía No. MIC-076-2024, cuyo objeto es: ***"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DENOMINADO, REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD EN LA PREINVERSIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO***". En consecuencia, se procedió a evaluar la oferta de menor valor.

En primer lugar, se tuvo que, el valor del presupuesto destinado para adelantar la referida contratación es: **VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS** ($ 22.998.600,00) **M/CTE**, de acuerdo con el CDP No. 2024000974, expedido por la Secretaría de Hacienda de la entidad.

En segundo lugar, se aterriza en las ofertas presentadas dentro del proceso en cita:

ÍTEM	NOMBRE PROPONENTE	TIPO DE PERSONA	VALOR OFERTADO	CORRECCION ARITMETICA
1	AGROCIVIL INGENIERIA S.A.S	JURÍDICA	$ 18.312.480,00	NO HUBO LUGAR A CORRECCIONES
2	SINERGYA CONSULTORES S.A.S	JURÍDICA	$ 21.848.670,00	NO HUBO LUGAR A CORRECCIONES

Se avizora que, la oferta de menor valor corresponde al oferente **AGROCIVIL INGENIERIA S.A.S**. De manera que el Comité Evaluador procedió a verificar los requisitos jurídicos, técnicos y económicos.

En efecto, se procedió a requerirle lo siguiente:

"REQUERIMIENTO ECONÓMICO

1. DE ACUERDO CON SU OFERTA ECONÓMICA, LA CUAL ASCIENDE A LA SUMA DE **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS** ($ 18.312.480,00) **MDA/CTE**, Y EL VALOR MÍNIMO ACEPTABLE, CORRESPONDIENTE AL VALOR DE **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS** ($ 18.398.880,00) **MDA/CTE**, LA ENTIDAD, REQUIERE QUE ACLARE LA DIFERENCIA ECONÓMICA QUE EXISTE ENTRE ESTAS DOS SUMAS, EL CUAL EQUIVALE A $ 86.400,00.

REQUERIMIENTO JURÍDICO

1. ALLEGAR, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, FORMATO-REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES".

El comité económico, evaluador, acogió la aclaración del oferente de menor valor, en razón a que encontró procedente los argumentos o justificación del valor ofertado, máxime cuando se trata de una persona natural domiciliada en el Municipio dentro del cual se ejecutará el futuro contrato; los valores de los profesionales o personal requerido por la entidad son estándares en esta jurisdicción, y la diferencia entre el valor mínimo aceptable, teniendo en cuenta el presupuesto oficial dispuesto y aprobado por la entidad y el valor ofertado no es desproporcionada o elevada; lo cual, conlleva a determinar que existe un equilibrio entre estos valores y a no poner en riesgo el cumplimiento del objeto contractual. Esto, bajo el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y los derechos que le asisten al proponente.

Ahora bien, teniendo en cuenta que, dentro del término otorgado por la entidad, **AGROCIVIL INGENIERIA S.A.S,** subsanó**,** se obtuvo lo siguiente:

REQUISITOS JURÍDICOS				
No.	**CONCEPTO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	ALLEGADO Y VERIFICADO	X	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO DENTRO DE LOS 30 DÍAS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA O SUBSANACIÓN.	ALLEGADO Y VERIFICADO.	X	
3	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	ALLEGADA Y VERIFICADO	X	

4	SITUACIÓN MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL	LA REPRESENTANTE LEGAL ES UNA MUJER	N/A	N/A
5	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	ALLEGADA Y VERIFICADA	X	
6	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	ALLEGADA	X	
7	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A	N/A	N/A
8	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	ALLEGADO Y VERIFICADO	X	
9	VERIFICACIÓN DEL RUES	VERIFICADO	X	
10	CERTIFICADO ANTECEDENTES RESPONSABILIDAD FISCAL	ALLEGADO Y VERIFICADO	X	
11	CERTIFICADO ANTECEDENTES SIRI	VERIFICADO	X	
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO	X	
13	CERTIFICADO- REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	VERIFICADO	X	
14	CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES AMOROSOS-REDAM	ALLEGADO Y VERIFICADO	X	
15	DEBIDAMENTE DILIGENICIADO FORMATO DE REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES	SUBSANADO Y VERIFICADO	X	

CONCEPTO JURÍDICO FAVORABLE: La oferta presentada por **AGROCIVIL INGENIERIA S.A.S,** con NIT: 901788894-8, representada legalmente por la señora: **YEINY MILENA GUERREO TEZ,** identificada cédula de ciudadanía no. 1.115.074.809 de Buga, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública del proceso; igualmente se efectuó la verificación y consulta de: antecedentes

disciplinarios, antecedentes en el boletín de responsables fiscales, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas, RUES, con la finalidad de verificar los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta, que a continuación se relacionan y anexan al presente informe, así:

- Antecedentes Disciplinarios
- Antecedentes en el Boletín de responsables Fiscales
- Antecedentes Judiciales
- Consulta Medidas Correctivas
- Consulta sobre delitos sexuales
- Verificación RUES
- Directorio SECOP

REQUISITOS TÉCNICOS				
No.	**CONCEPTO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**EXPERIENCIA.**	**General**: Acreditar haber ejecutado minimo tres (03) contratos de interventoria, suscritos con entidades públicas o privadas. Donde el valor de cada uno de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Para la acreditación de la experiencia deberá anexar acta de liquidación y/o certificación de la experiencia expedida por la entidad contratante. **ESPECÍFICA:** Acreditar, mediante certificaciones, haber ejecutado, minimo, un (01) contrato de interventoria, suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo	X	

		objeto o actividades sean iguales o similares a las del presente proceso. Donde el valor de cada uno del contrato aportado debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Para la acreditación de la experiencia deberá anexar acta de liquidación y/o certificación de la experiencia, expedida por la entidad contratante. Las certificaciones deben ser expedidas por las entidades contratantes y deben incluir: · Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto. · Fecha de expedición de la certificación · Número del Contrato, para contratos estatales u oficiales. · Objeto del Contrato, enmarcados en la Actividad. · Valor del Contrato. · Tiempo de ejecución, fecha de inicio y fecha de finalización.		
2	**PERSONAL REQUERIDO**	Formación profesional Director: Ingeniero Sanitario o Ing. Civil, Especializado en gerencia de proyectos y/o estudios relacionados Experiencia General. Deberá acreditar 5 años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	X	

		Experiencia Especifica. Acreditar experiencia como director o residente de interventoría en mínimo dos (2) contratos, cuyo objeto sea la interventoría técnica, administrativa y financiera a proyectos de obra o consultoría en alcantarillado sanitario. Nota 1: El Proponente en la etapa de selección deberá allegar con su propuesta documentos soporte, hojas de vida, y certificaciones de los profesionales y del equipo de trabajo que considerará para el futuro contrato; igualmente serán verificados, nuevamente, con posterioridad a la celebración del contrato. Luego, deberá agregar los documentos del ingeniero mecánico.		
3	**AVAL DE LA PROPUESTA**	De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el Representante Legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta debe ser avalada por un ingeniero civil; para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, en la respectiva rama de la ingeniería, según	X	

		corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019. El aval del ingeniero de que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 hace parte integral del "Formato - Carta de Presentación de la Oferta", cuando el proponente deba presentarlo. Nota: El proponente debe diligenciar los Formatos. Todos los espacios en blanco deben diligenciarse con la información solicitada		

REQUISITOS ECONÓMICOS				
No. 1	**CONCEPTO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Las personas naturales y jurídicas deben aportar el REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT. En caso de uniones temporales y consorcios debe allegarlo en caso de resultar adjudicatario del proceso	ALLEGADO Y VERIFICADO	X	
2	Oferta económica: El oferente deberá anexar formato de oferta económica, so pena de rechazo de la oferta.	ALLEGADA Y VERIFICADA	X	

3	Certificación Bancaria	ALLEGADA	X	

CONCEPTO TÉCNICO-ECONÓMICO-FAVORABLE: La oferta presentada por **AGROCIVIL INGENIERIA S.A.S,** con NIT: 901788894-8, representada legalmente por la señora: **YEINY MILENA GUERREO TEZ,** identificada cédula de ciudadanía no. 1.115.074.809 de Buga, **CUMPLE** con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la invitación pública del Proceso No. MIC-076-2024.

Así las cosas, se obtuvo que, la oferta presentada por **AGROCIVIL INGENIERIA S.A.S,** con NIT: 901788894-8, representada legalmente por la señora: **YEINY MILENA GUERREO TEZ,** identificada cédula de ciudadanía no. 1.115.074.809 de Buga, **CUMPLE**, con todos los requisitos jurídicos, técnicos y económicos consignados en la Invitación Pública del Proceso No. MIC-076-2024.

Suscriben,

LUIS EDUARDO CALLEGO BARRERA
Secretaria de Gobierno Municipal
Comité Técnico-Económico Evaluador

LUISA MARÍA BOLAÑOS GÓMEZ
Abogada de Apoyo-Oficina Jurídica Municipal
Comité Jurídico Evaluador

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

Puerto Asís, Putumayo, 24 de diciembre de 2024

Señor:

JORGE HERLINTO GARCÍA LÓPEZ

Alcalde Municipal de Puerto Asís

2024-2027

Asunto: Informe de Evaluación de Ofertas del Proceso No. MIC-076-2024

En atención a lo dispuesto en el numeral 2.4.4 del Manual Operativo de Contratación Pública del Municipio Puerto Asís, los Comités Evaluadores, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, procedieron a efectuar la evaluación del proceso de selección de mínima cuantía No. MIC-076-2024, cuyo objeto es: ***"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DENOMINADO, REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD EN LA PREINVERSIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO***". En consecuencia, se procedió a evaluar la oferta de menor valor.

En primer lugar, se tuvo que, el valor del presupuesto destinado para adelantar la referida contratación es: **VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS** ($ 22.998.600,00) **M/CTE**, de acuerdo con el CDP No. 2024000974, expedido por la Secretaría de Hacienda de la entidad.

En segundo lugar, se aterriza en las ofertas presentadas dentro del proceso en cita:

ÍTEM	NOMBRE PROPONENTE	TIPO DE PERSONA	VALOR OFERTADO	CORRECCION ARITMETICA
1	AGROCIVIL INGENIERIA S.A.S	JURÍDICA	$ 18.312.480,00	NO HUBO LUGAR A CORRECCIONES
2	SINERGYA CONSULTORES S.A.S	JURÍDICA	$ 21.848.670,00	NO HUBO LUGAR A CORRECCIONES

Se avizora que, la oferta de menor valor corresponde al oferente **AGROCIVIL INGENIERIA S.A.S**. De manera que el Comité Evaluador procedió a verificar los requisitos jurídicos, técnicos y económicos.

En efecto, se procedió a requerirle lo siguiente:

"REQUERIMIENTO ECONÓMICO

1. DE ACUERDO CON SU OFERTA ECONÓMICA, LA CUAL ASCIENDE A LA SUMA DE **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS** ($ 18.312.480,00) **MDA/CTE**, Y EL VALOR MÍNIMO ACEPTABLE, CORRESPONDIENTE AL VALOR DE **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS** ($ 18.398.880,00) **MDA/CTE**, LA ENTIDAD, REQUIERE QUE ACLARE LA DIFERENCIA ECONÓMICA QUE EXISTE ENTRE ESTAS DOS SUMAS, EL CUAL EQUIVALE A $ 86.400,00.

REQUERIMIENTO JURÍDICO

1. ALLEGAR, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, FORMATO-REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES".

El comité económico, evaluador, acogió la aclaración del oferente de menor valor, en razón a que encontró procedente los argumentos o justificación del valor ofertado, máxime cuando se trata de una persona natural domiciliada en el Municipio dentro del cual se ejecutará el futuro contrato; los valores de los profesionales o personal requerido por la entidad son estándares en esta jurisdicción, y la diferencia entre el valor mínimo aceptable, teniendo en cuenta el presupuesto oficial dispuesto y aprobado por la entidad y el valor ofertado no es desproporcionada o elevada; lo cual, conlleva a determinar que existe un equilibrio entre estos valores y a no poner en riesgo el cumplimiento del objeto contractual. Esto, bajo el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y los derechos que le asisten al proponente.

Ahora bien, teniendo en cuenta que, dentro del término otorgado por la entidad, **AGROCIVIL INGENIERIA S.A.S,** subsanó**,** se obtuvo lo siguiente:

REQUISITOS JURÍDICOS				
No.	**CONCEPTO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	ALLEGADO Y VERIFICADO	X	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO DENTRO DE LOS 30 DÍAS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA O SUBSANACIÓN.	ALLEGADO Y VERIFICADO.	X	
3	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	ALLEGADA Y VERIFICADO	X	

4	SITUACIÓN MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL	LA REPRESENTANTE LEGAL ES UNA MUJER	N/A	N/A
5	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	ALLEGADA Y VERIFICADA	X	
6	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	ALLEGADA	X	
7	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A	N/A	N/A
8	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	ALLEGADO Y VERIFICADO	X	
9	VERIFICACIÓN DEL RUES	VERIFICADO	X	
10	CERTIFICADO ANTECEDENTES RESPONSABILIDAD FISCAL	ALLEGADO Y VERIFICADO	X	
11	CERTIFICADO ANTECEDENTES SIRI	VERIFICADO	X	
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO	X	
13	CERTIFICADO- REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	VERIFICADO	X	
14	CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES AMOROSOS-REDAM	ALLEGADO Y VERIFICADO	X	
15	DEBIDAMENTE DILIGENICIADO FORMATO DE REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES	SUBSANADO Y VERIFICADO	X	

CONCEPTO JURÍDICO FAVORABLE: La oferta presentada por **AGROCIVIL INGENIERIA S.A.S,** con NIT: 901788894-8, representada legalmente por la señora: **YEINY MILENA GUERREO TEZ,** identificada cédula de ciudadanía no. 1.115.074.809 de Buga, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública del proceso; igualmente se efectuó la verificación y consulta de: antecedentes

disciplinarios, antecedentes en el boletín de responsables fiscales, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas, RUES, con la finalidad de verificar los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta, que a continuación se relacionan y anexan al presente informe, así:

- Antecedentes Disciplinarios
- Antecedentes en el Boletín de responsables Fiscales
- Antecedentes Judiciales
- Consulta Medidas Correctivas
- Consulta sobre delitos sexuales
- Verificación RUES
- Directorio SECOP

REQUISITOS TÉCNICOS				
No.	**CONCEPTO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**EXPERIENCIA.**	**General**: Acreditar haber ejecutado minimo tres (03) contratos de interventoria, suscritos con entidades públicas o privadas. Donde el valor de cada uno de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Para la acreditación de la experiencia deberá anexar acta de liquidación y/o certificación de la experiencia expedida por la entidad contratante. **ESPECÍFICA:** Acreditar, mediante certificaciones, haber ejecutado, minimo, un (01) contrato de interventoria, suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo	X	

		objeto o actividades sean iguales o similares a las del presente proceso. Donde el valor de cada uno del contrato aportado debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Para la acreditación de la experiencia deberá anexar acta de liquidación y/o certificación de la experiencia, expedida por la entidad contratante. Las certificaciones deben ser expedidas por las entidades contratantes y deben incluir: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto. • Fecha de expedición de la certificación • Número del Contrato, para contratos estatales u oficiales. • Objeto del Contrato, enmarcados en la Actividad. • Valor del Contrato. • Tiempo de ejecución, fecha de inicio y fecha de finalización.		
2	**PERSONAL REQUERIDO**	Formación profesional Director: Ingeniero Sanitario o Ing. Civil, Especializado en gerencia de proyectos y/o estudios relacionados Experiencia General. Deberá acreditar 5 años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	X	

		Experiencia Especifica. Acreditar experiencia como director o residente de interventoría en mínimo dos (2) contratos, cuyo objeto sea la interventoría técnica, administrativa y financiera a proyectos de obra o consultoría en alcantarillado sanitario. Nota 1: El Proponente en la etapa de selección deberá allegar con su propuesta documentos soporte, hojas de vida, y certificaciones de los profesionales y del equipo de trabajo que considerará para el futuro contrato; igualmente serán verificados, nuevamente, con posterioridad a la celebración del contrato. Luego, deberá agregar los documentos del ingeniero mecánico.		
3	**AVAL DE LA PROPUESTA**	De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el Representante Legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta debe ser avalada por un ingeniero civil; para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, en la respectiva rama de la ingeniería, según	X	

		corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019. El aval del ingeniero de que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 hace parte integral del "Formato - Carta de Presentación de la Oferta", cuando el proponente deba presentarlo. Nota: El proponente debe diligenciar los Formatos. Todos los espacios en blanco deben diligenciarse con la información solicitada		

REQUISITOS ECONÓMICOS				
No. 1	**CONCEPTO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Las personas naturales y jurídicas deben aportar el REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT. En caso de uniones temporales y consorcios debe allegarlo en caso de resultar adjudicatario del proceso	ALLEGADO Y VERIFICADO	X	
2	Oferta económica: El oferente deberá anexar formato de oferta económica, so pena de rechazo de la oferta.	ALLEGADA Y VERIFICADA	X	

3	Certificación Bancaria	ALLEGADA	X	

CONCEPTO TÉCNICO-ECONÓMICO-FAVORABLE: La oferta presentada por **AGROCIVIL INGENIERIA S.A.S,** con NIT: 901788894-8, representada legalmente por la señora: **YEINY MILENA GUERREO TEZ,** identificada cédula de ciudadanía no. 1.115.074.809 de Buga, **CUMPLE** con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la invitación pública del Proceso No. MIC-076-2024.

Así las cosas, se obtuvo que, la oferta presentada por **AGROCIVIL INGENIERIA S.A.S,** con NIT: 901788894-8, representada legalmente por la señora: **YEINY MILENA GUERREO TEZ,** identificada cédula de ciudadanía no. 1.115.074.809 de Buga, **CUMPLE**, con todos los requisitos jurídicos, técnicos y económicos consignados en la Invitación Pública del Proceso No. MIC-076-2024.

Suscriben,

LUIS EDUARDO CALLEGO BARRERA
Secretaria de Gobierno Municipal
Comité Técnico-Económico Evaluador

LUISA MARÍA BOLAÑOS GÓMEZ
Abogada de Apoyo-Oficina Jurídica Municipal
Comité Jurídico Evaluador